

Enseñanza de español en las Escuelas Oficiales de Idiomas

Teaching Spanish in the Official Public Schools of Languages

José Ángel Tejero López

Doctorando en Educación. Universidad Camilo José Cela
jangel.tejero@alumno.ucjc.edu

Sonia Sánchez Martínez

Profesora. Universidad Camilo José Cela
smartinez@ucjc.edu



José Ángel Tejero López es graduado en Educación Primaria y posee un máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y Otras Lenguas Modernas (MasELE) por la Universidad de Sevilla. Actualmente es doctorando en Educación en la Universidad Camilo José Cela, centrandó su línea de investigación en la didáctica de español para inmigrantes. Profesor de español certificado por el Instituto Cervantes y con experiencia acreditada en el sector, posee la certificación de examinador DELE en todos los niveles, preparador SIELE y formador de tutores AVE Global. Su carrera docente se inició en el Instituto Cervantes de Albuquerque tras recibir la beca FARO del Ministerio de Educación. Posteriormente, fue investigador invitado en la Universidad de Piura (Perú) mediante el programa INCHIPE. En 2018 se incorporó a la Universidad ESIC Sevilla como profesor de español para inmigrantes refugiados amparados por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)



Sonia Sánchez Martínez es doctora cum laude en Filología Hispánica, mención en Literatura Española y Teoría de la Literatura (UNED, 2005). Editora y fundadora de la Revista de Estudios Filológicos Verbeia (2015. UCJC) y profesora del Dpto. de Lengua y Literatura de la Facultad de Educación desde 2009, donde imparte la asignatura de Didáctica de la Gramática en el Máster de Español como Lengua Extranjera. Además, es profesora de Secundaria y de Español como Lengua extranjera en la enseñanza pública de la Comunidad de Madrid. Actualmente participa en diferentes proyectos de investigación entre los que cabe destacar ERASMUS+. El legado de las mujeres. Women's legacy. Our Cultural Heritage to Equity

Resumen

El presente artículo se centra fundamentalmente en demostrar la necesidad de constituir más cursos de español en las escuelas oficiales de idiomas de España. Siguiendo este contexto, se pretende, en primer lugar, poner en evidencia la relación que existe entre los colectivos de personas migrantes y las posibilidades que tienen para aprender el idioma y la cultura en los centros públicos de idiomas que hay en el país. En segundo lugar, se realiza un estudio comparativo de todas las escuelas oficiales de idiomas que hay en España frente a las que poseen cursos de español para la población extranjera en su oferta académica. Del mismo modo, se comprueban las comunidades autónomas que más implantan estos tipos de cursos. En tercer lugar, se analizan los datos obtenidos, que permitirán justificar la escasez de cursos de español en las escuelas oficiales de idiomas. Finalmente, en cuarto y último lugar, se expone la prospectiva de estudio, con el fin de alterar la situación detectada y proponer retos y mejoras que atiendan las necesidades demandadas por los inmigrantes de diversas procedencias.

Abstract

This article focuses mainly on demonstrating the need to establish more Spanish courses in the official public schools of languages in Spain. Following this context, first of all, this document pretends to show the relationship that exists between groups of migrants and the possibilities they have to learn the language and culture in the public language centers that exist in the country. Secondly, a comparative study is made of all the official schools of languages in Spain compared to those that have Spanish courses for foreigner people in their academic offer. In the same way, the autonomous communities that most implement these types of courses are also examined. Thirdly, all the results will let us know the actual situation and responding to the reasons for the shortage of Spanish courses in the official schools of languages. Finally, the prospective study is presented, in order to advance in the situation detected and proposing challenges and improvements.

Palabras clave

español L2, inmigración, lenguas en contacto, inmersión.

Keywords

Spanish as second language, immigration, languages in contact, immersion.

Introducción

La atención de la población extranjera requiere una gran labor por parte de organizaciones e instituciones. En este estudio se pretende analizar la correspondencia entre el fenómeno migratorio y la implantación de cursos de español en las escuelas oficiales de idiomas (EOI).

La llegada de inmigrantes a España sigue en constante ascenso desde finales del siglo XX por lo que la enseñanza de español como lengua extranjera tiene retos por delante muy significativos. Andión (2006: 9) manifiesta que desde el año 2000 la

temática “inmigración” se ha vuelto un hecho noticioso. Ahora bien, ¿la necesidad que tienen dichos inmigrantes de aprender un nuevo idioma está concebida también como noticia?

El dominio de la lengua española para el colectivo de inmigrantes es un instrumento vital de supervivencia para los extranjeros que residen en el país y, como afirma Carmona García, el español es la puerta de acceso no solo a la cultura y a la sociedad española, sino un elemento simbólico de primer orden para el acceso a nuestro mercado laboral y a nuestras señas de identidad (Dimitrinka G., 2017: 331).

Numerosos trabajos (Andión Herrero, 2006; Asensio y Carmona, 2019; Contreras y Dimitrinka, 2020; Dimitrinka G., 2017; García Parejo, 2003; Ríos y Ruíz 2008; Ruíz Pastor 2015; Villalba y Hernández y Aguirre, 2001) presentan sus respectivos estudios sobre la enseñanza de español, así como las muchas particularidades que concurren en el proceso de enseñanza y de aprendizaje de la lengua española para inmigrantes. Los estudios mencionados aportan un interés general sobre los quehaceres en el sector educativo del idioma español y también coinciden en señalar las dificultades de adaptación a las que están expuestos los inmigrantes cuando arriban en un nuevo país.

Este ensayo surge del interés por la exploración del estado actual de los cursos de español para la población extranjera en las EOI. De la misma forma, en relación con el estudio de la bibliografía citada y de otros documentos trascendentales para este trabajo, se observa la necesidad de incluir proyectos académicos que permitan a los centros públicos de idiomas ampliar el dominio del español en los inmigrantes.

En el campo que nos ocupa, como se ha dicho al principio y tras estas palabras preliminares, el presente trabajo se centra en el estudio de los cursos de español como lengua extranjera que ofrecen las EOI.

Los cursos de español en las escuelas oficiales de idiomas

Las EOI son centros públicos que se ocupan de difundir el aprendizaje de lenguas. Más allá de los aspectos lingüísticos, el proceso de enseñanza focaliza su atención en otros aspectos fundamentales que facilitan el aprendizaje y que evitan los choques lingüísticos, culturales, sociales, étnicos o religiosos.

En el VII capítulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se establece el marco normativo general para la enseñanza de idiomas. En el artículo 60. 2 se especifica que:

Las escuelas oficiales de idiomas fomentarán especialmente el estudio de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea, de las lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera. Asimismo, se facilitará el estudio de otras lenguas que por razones culturales, sociales o económicas presenten un interés especial (BOE, 2006: 46)

Las EOI han ido adaptándose en su oferta académica al desarrollo de la población y, aunque queda un amplio trabajo por hacer, actualmente se está logrando responder a las necesidades demandadas por el alumnado. Sin embargo, se ha comprobado, a partir de la experiencia docente con estos grupos, que los inmigrantes que vienen a España suelen acudir habitualmente a otro tipo de organizaciones o instituciones para tener un primer contacto con la lengua y la cultura española y, en efecto, para aprender el idioma. Siguiendo este contexto, nos preguntamos las razones de este hecho y aspiramos a dar respuesta a las siguientes preguntas: por qué existe un bajo porcentaje de EOI que ofertan cursos de español; qué es necesario realizar para revertir esta situación.

En esta inclinación, el estudio pretende lograr también la inclusión e integración sociolingüística de todos los migrantes que estén residiendo en España. Debido a la oleada inmigratoria que se está experimentando actualmente, muchas instituciones públicas requieren de acciones regenerativas. Por esta razón, el idioma español se postula como una de las herramientas fundamentales para lograr la integración y la inclusión en una nueva sociedad.

Según los datos consolidados del curso académico 2019/2020, extraídos del registro general de centros, según las estadísticas del Ministerio de Educación, y como a continuación se puede observar en la tabla, en España existen en la actualidad 337 centros de EOI. Las EOI están consideradas servicios educativos de régimen especial. Esta cifra no recoge las aulas adscritas y las instalaciones que imparten enseñanzas en régimen general, porque, si fuese el caso, la cuantía sería mucho mayor, incluso superando las 400 escuelas con sus extensiones acreditadas. Las referencias recogidas en el Ministerio de Educación fueron publicadas durante el año 2021 y nos detallan los resultados definitivos hasta la fecha.

Tras realizar una exploración de los datos obtenidos en todas las EOI de las distintas comunidades autónomas, se detecta que, de todas las registradas, únicamente 65 de ellas enseñan el idioma. Esto supone un porcentaje en España de 19,29% establecimientos que ofertan cursos de español para extranjeros en sus programas académicos. La media porcentual española es superada por 11 territorios, quedando así por debajo las 8 regiones restantes, que abarcan comunidades de alto potencial como Andalucía o Cataluña.

Castilla y León, Comunidad Valenciana y Madrid son las comunidades que tienen mayor número de EOI ofreciendo cursos de español para extranjeros (9). Por el contrario, no habiendo correspondencia con lo expuesto en el artículo 60. 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, mencionado anteriormente, se muestran un total de cinco territorios: Asturias, Cantabria, La Rioja, Melilla y Navarra, que no disponen de EOI que impartan español para inmigrantes residentes en sus localidades.

A pesar de que se considera el porcentaje de cursos de español significativamente bajo, se ha constatado un notable aumento en los últimos años, por un lado, de la red de centros nacionales de las escuelas oficiales de idiomas y, por otro, de la inclusión de más cursos que difunden el aprendizaje de la lengua y la cultura española.

Tabla 1

Cursos de español en las escuelas oficiales de idiomas de España

Territorios	EOI	ELE	%
Andalucía	52	7	13.46%
Aragón	31	1	3.23%
Asturias	8	0	0%
Baleares	9	2	22.2%
Canarias	22	7	31.82%
Cantabria	10	0	0%
Castilla y León	35	9	25.71%
Castilla y La Mancha	18	4	22.22 %
Cataluña	45	5	11.11%
C. Valenciana	24	9	37.5%

Extremadura	9	2	22.22%
Galicia	11	4	36.36%
La Rioja	3	0	0%
Madrid	35	9	25.71%
Murcia	6	2	33.3%
Navarra	3	0	0%
País Vasco	14	3	21.43%
Ceuta	1	1	100%
Melilla	1	0	0%
Total	337	65	19.29%

Nota. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y de las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas

Actualmente, teniendo en cuenta las características particulares de cada centro, las EOI ofrecen en su conjunto más de 24 lenguas oficiales y cooficiales en sus ofertas académicas. En la siguiente tabla, aparecen los datos registrados del año académico 2019/2020. Se publican los últimos resultados detallados correspondientes al alumnado matriculado en este curso académico. Además, están diferenciados los idiomas elegidos por los estudiantes. En este caso, se observan 22 lenguas, ya que no aparecen las cifras de otros idiomas como el húngaro, hebreo o lenguaje de signos que ya se están impartiendo en algunos centros, siendo pionera la EOI de Cataluña, por ejemplo.

El número de estudiantes matriculados en cada idioma aparece también dividido por sexo. A priori, esta información resulta irrelevante para la investigación, pero se ha evidenciado en los informes revisados una considerable mayoría de mujeres que estudia en las EOI. Estos datos son aplicables casi a la totalidad de las lenguas visibles en el análisis. Sin embargo, existen algunas excepciones, como ocurre con la lengua rumana, donde el número de hombres (30) es levemente superior al número de mujeres matriculadas (25). Otro ejemplo llamativo es que el número de hombres matriculados (67) supera al de mujeres matriculadas (27) en el idioma polaco. Aunque estas diferencias no dejan de ser hechos interesantes, la proporción general del sexo femenino (64,64%), prevalece frente al sexo masculino (35,36%), a la hora de reafirmar que las mujeres suelen asistir a más cursos de lenguas en las escuelas oficiales de idiomas que los hombres.

Volviendo a nuestra temática principal, si se crea un ranking de los idiomas estudiados por el alumnado en las EOI, el español se sitúa en quinto lugar, siendo superado por el inglés, el francés, el alemán y el italiano, respectivamente. No obstante, se aprecia también un aumento del interés por el idioma español en el número de estudiantes matriculados en los cursos de español para extranjeros. Sepamos pues que hace cinco años, en el curso 2015/2016, el alumnado total era de 7.701 estudiantes y esta cifra ha ido aumentando en los últimos años hasta situarse en 11.015 estudiantes contabilizados el último año académico registrado.

Se demuestra que el inglés destaca notablemente en el número de estudiantes matriculados. De hecho, supera al francés con más de 195.000 estudiantes y al español con más de 235.000. En gran parte, esta diferencia numérica se debe también a la inclusión del proyecto *That's English*, que ofrece la oportunidad de estudiar inglés a distancia. Durante el curso académico 2019/20, en gran parte debido a la influencia generada por la pandemia Covid-19, los programas de enseñanza a distancia se han aplicado a otras lenguas: alemán, chino y francés. El alumnado matriculado en la

modalidad a distancia ha sido el siguiente: alemán (585), chino (36), francés (1.455) e inglés (31.916). Esta iniciativa podría ser aplicable a otros idiomas y, con total seguridad, generaría gran expectación en la enseñanza de español.

Otro hecho que no se debe olvidar y que no deja de suscitar interés, se aprecia en la correlación que existe entre el alumnado matriculado en los cursos de español y, el alumnado matriculado en los cursos de lenguas cooficiales de España. El conjunto de los estudiantes de todas las lenguas cooficiales supera al total de los estudiantes de español como lengua extranjera. Particularmente, toda la atención recae sobre el euskera, pues según la investigación elaborada, hay más personas inscritas en cursos de español que de euskera (1524). No obstante, el número de hombres que estudian euskera supera a la cuantía de los que estudian español (91).

Tabla 2

Alumnado matriculado, según los idiomas y el sexo, en las escuelas oficiales de idiomas

Idiomas	Alumnado	Hombres	Mujeres
Alemán	29.623	11.581	18.042
Árabe	2.435	931	1.504
Chino	2.412	964	1.448
Coreano	199	31	168
Danés	60	18	42
Finés	66	35	31
Francés	50.802	16.108	34.694
Griego	359	162	197
Inglés	246.200	88.153	158.047
Italiano	13.285	4.263	9.022
Japonés	1.746	841	905
Neerlandés	230	85	145
Polaco	94	67	27
Portugués	4.485	1.656	2.829
Rumano	55	30	25
Ruso	2.002	1.034	968
Sueco	64	29	35
Español	11.015	3.326	7.689
Catalán	1.510	482	1.028
Euskera	9.491	3.417	6.074
Gallego	898	240	658
Valenciano	3.193	962	2.231
Total	378.724	133.924	244.800

Nota: Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Estadísticas de las Enseñanzas No Universitarias

Los datos que van apareciendo a lo largo de este estudio no pretenden hacer una comparación entre las diferentes lenguas impartidas en las EOI, pues, es evidente para esta investigación, que el cometido principal se centra en fomentar la difusión del

español como lengua extranjera en los centros públicos. Para ello, resulta de vital importancia observar con detalle la cantidad de estudiantes extranjeros que se matriculan en las escuelas oficiales de idiomas.

El alumnado inmigrante es una pieza fundamental en la enseñanza del español y las zonas con un alto índice de inmigración suelen tener mayor facilidad para la apertura de nuevos cursos. Los estudiantes que asisten regularmente a las clases de lengua española suelen encontrarse en situaciones muy dispares: residentes, refugiados, auxiliares de conversación, trabajadores, deportistas de alto rendimiento, estudiantes de la universidad, parejas de ciudadanos españoles... Las procedencias son de carácter muy diverso. Asensio y Carmona (2019: 7) detallan que los orígenes de 155 estudiantes de la escuela oficial de idiomas de Granada son muy heterogéneos y que cuentan con un total de 26 nacionalidades diferentes.

En los últimos años, como se puede valorar más abajo, el total de estudiantes matriculados en las EOI ha ido disminuyendo, desde que alcanzó su máximo en la última década. El curso académico 2013/2014 se contó un total de 504.239 alumnos matriculados en los distintos idiomas ofrecidos. Desde entonces, esta cifra comenzó a descender a un ritmo acelerado. La diferencia con el último curso registrado es considerable, pues, en este caso, se contabilizan 378.724 estudiantes. Ahora bien, ¿el número de extranjeros matriculados también ha ido en descenso durante los años mencionados? Fijémonos cómo ha sucedido todo lo contrario, ya que precisamente, cuando comenzó a descender la cifra total de matriculas, el porcentaje de extranjeros inscritos en EOI comenzó a subir anualmente, hasta situarse en su máximo exponente observado hasta el momento (8.70%).

Por lo tanto, se puede obtener la conclusión de que, aunque el número de estudiantes matriculados en las escuelas se encuentre en decadencia, la cifra porcentual de extranjeros que tienen interés por estudiar está incrementado. El número máximo de extranjeros matriculados coincide con el número mínimo de alumnado total matriculado. Esto, puede traducirse también, como un beneficio para la comunidad de la enseñanza de español, ya que la población extranjera favorece la creación de más cursos.

Tabla 3

Alumnado extranjero matriculado en las escuelas oficiales de idiomas durante los últimos años

Año	Alumnado	Extranjeros	%
2009/2010	421.941	23.998	5.68%
2010/2011	449.495	26.874	5.98%
2011/2012	470.607	27.007	5.74%
2012/2013	494.684	25.042	5.06%
2013/2014	504.239	21.035	4.17%
2014/2015	490.074	26.469	5.40%
2015/2016	454.642	26.270	5.78%
2016/2017	423.749	27.528	6.50%
2017/2018	396.604	26.442	6.68%
2018/2019	385.413	29.585	7.68%
2019/2020	378.724	32.961	8.70%

Nota: Elaboración propia a partir del Registro de Estadísticas de las Enseñanzas No Universitarias

Los niveles comunes de enseñanza en las EOI están regidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: acceso (A1), plataforma (A2), umbral (B1), avanzado (B2), dominio operativo eficaz (C1) y maestría (C2) (MCER, 2002: 25). Tradicionalmente las destrezas comunicativas de la lengua se podían identificar en cuatro vertientes: comprensión lectora, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión o interacción oral. El Marco de Referencia ha modificado las destrezas comunicativas anteriores para introducir cuatro nuevas categorías: la producción y la recepción (ambas de forma oral y escrita), así como la interacción y la mediación (MCER, 2002: 14). Por lo tanto, todos los estudiantes registrados que deseen avanzar de nivel, deben ser usuarios competentes en las habilidades mencionadas y demostrarlo en las pruebas de certificación convocadas al menos una vez cada curso académico.

Las EOI, dependiendo de la demanda recibida, van constituyendo cursos para los diferentes niveles según las características del centro y el tipo de alumnado. El rango de edad es amplio y suele oscilar entre los 20 y 60 años, aunque es posible tener estudiantes con mayor y menor edad. El artículo 2.1 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, dispone que cada usuario de la escuela oficial de idiomas puede matricularse en cualquier curso cuando éste haya cumplido los 16 años, salvo que tenga 14 años y se inscriba en un curso de idiomas distinto al que cursa en Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera (BOE, 2017: 127774). En el campo de la enseñanza de español, los exámenes DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) permitirán el acceso al siguiente nivel; básico, intermedio, avanzado, tal como se regula en el artículo 8 del Real Decreto 1137/2002 (BOE, 2002:4).

Tal como se manifiesta en el artículo 5.2 del Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, la elaboración de las pruebas de certificación corresponde al profesorado de las EOI, en los términos que establezcan las respectivas administraciones educativas (BOE, 2019: 2264). Al menos, una vez cada año, habrá una convocatoria para superar las pruebas de evaluación. Normalmente, todos los estudiantes extranjeros, independientemente de sus propósitos y perspectivas futuras, demandan la solicitud del certificado de superación de nivel, pues, se considera, un documento clave en el desempeño de cualquier labor.

Los certificados contribuyen a suscitar interés entre los usuarios, puesto que tienen validez en todo el territorio nacional. Sin embargo, la población extranjera que asiste a los cursos de español y posteriormente regresa a sus respectivos países para continuar sus vidas, dudan de la eficacia de este diploma, ya que no suelen estar reconocidos en su mayoría. De hecho, normalmente, para cualquier procedimiento deben realizar una gran cantidad de trámites burocráticos.

La Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa (ALTE: *Association of Language Testers in Europe*) no reconoce los títulos de las EOI al no formar parte de sus 33 miembros de pleno derecho, como sí lo hace el Instituto Cervantes con los exámenes DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) y la Universidad de Salamanca con los exámenes SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española). El euskera, el catalán y el gallego también poseen sistemas de evaluación y certificación reconocidos a nivel europeo. Durante el último curso académico con datos confirmados, año 2019/2020, los 11.015 estudiantes matriculados en los cursos de español de los diferentes centros tuvieron la oportunidad de evaluar y certificar su nivel, pero únicamente el 35.62% lo consiguió. Los niveles con el porcentaje más elevado fueron C2 (60.87%), C1 (52.81%) y A2 (42.43%), si bien, los niveles más demandados

fueron plataforma y umbral con 3.592 y 2.628 estudiantes matriculados respectivamente.

Cabe la posibilidad también de destacar que el nivel plataforma (A2) es el nivel que reúne el mayor número de alumnado matriculado en los cursos de español existentes en la actualidad. Este hecho puede tener correspondencia con la necesidad requerida a la población extranjera de alcanzar dicho nivel para conseguir la nacionalidad española. Por el contrario, el nivel con menos alumnado matriculado es maestría (C2), dado que no llega a alcanzar las cien matrículas en el último año académico y que nos muestra el escaso interés de la población extranjera por estudiar en los niveles superiores. Por su parte, los niveles correspondientes a usuario independiente; intermedio (B1) y avanzado (B2), manifiestan un prototipo de alumnado más regular en cuanto al índice de matriculación se refiere.

Tabla 4

Estudiantes matriculados en cursos de español que han aprobado los niveles

Nivel	Matriculas	Finalización	%
A1	1.984	462	23.27%
A2	3.592	1.524	42.43%
B1	2.628	922	35.08%
B2	2.257	716	31.72%
C1	462	244	52.81%
C2	92	56	60.87%
Total	11.015	3.924	35.62%

Nota: Año 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Estadísticas de las Enseñanzas No Universitarias

Andalucía

La red actual de EOI en la Comunidad de Andalucía es la más amplia de todo el territorio español, constituida por un total 52 centros. La enseñanza de español ha aumentado en la oferta académica pero aún queda mucho trabajo por hacer, ya que el porcentaje se encuentra por debajo del balance medio nacional. Tal como afirma Carmona (2018: 126) las EOI reflejan en sus clases de español los movimientos migratorios y demográficos dados en Andalucía en los últimos años.

Anteriormente, los centros de Granada, Málaga, Marbella y San Roque de Cádiz eran los únicos que mantenían departamentos de lengua española, pero en los últimos cinco años se han incorporado las escuelas de Chiclana, El Ejido y Sevilla-Macarena. Suman un total de 7 centros que imparten cursos de español. Sin embargo, tres provincias: Córdoba, Huelva y Jaén, a pesar de tener 16 centros entre todas ellas, no han introducido hasta el momento ningún departamento que fomente la enseñanza del español como lengua extranjera. Destaca la provincia de Cádiz, que distribuye los cursos de español en 2 centros, logrando así un porcentaje del 28.57%.

Tabla 5

Cursos de español en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía

Provincias	EOI	ELE	%
Almería	7	1	14.29%

Cádiz	7	2	28.57%
Córdoba	6	0	0%
Granada	6	1	16.67%
Huelva	4	0	0%
Jaén	6	0	0%
Málaga	8	2	25%
Sevilla	8	1	12.5%
Total	52	7	13.46%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y de la Junta de Andalucía.

Aragón

Aragón es el área que tiene el porcentaje más bajo de todas las comunidades en la enseñanza de español como lengua extranjera (3.23%), sin contar aquellos territorios que no disponen de ningún centro con cursos de castellano. En este caso, computa una única EOI que promueve el idioma en la actualidad, situada en la localidad de Zaragoza, y que actualmente ofrece siete cursos en los siguientes niveles: A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1 y C1.2.

Tabla 6

Cursos de español en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Aragón

Provincias	EOI	ELE	%
Huesca	9	0	0%
Teruel	9	0	0%
Zaragoza	13	1	7.69%
Total	31	1	3.23%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de Aragón

Asturias

Asturias, como se indicó al inicio, es una de las cinco regiones que no posee ningún departamento de español dentro de las ocho EOI que hay en el territorio. Se debe destacar que, en todas sus secciones, se enseña inglés, francés y alemán, excepto en el municipio de Oviedo que, además de los idiomas mencionados, también se puede optar a cursos de italiano.

Tabla 7

Cursos de español en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Asturias

Provincias	EOI	ELE	%
Asturias	8	0	0%
Total	8	0	0%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Principado de Asturias.

Islas Baleares

Pese a que el territorio balear dispone de nueve EOI, únicamente dos centros cuentan con cursos de español para la población extranjera. La EOI de Palma tiene un total de doce cursos distribuidos entre los niveles A1 y C1. Por su parte, la EOI de Ibiza, con la intención de aumentar el número total de sus estudiantes, dispone de dos cursos, ambos básicos: acceso y plataforma.

Tabla 8

Cursos de español en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Baleares

Provincias	EOI	ELE	%
Baleares	9	2	22.22%
Total	9	2	22.22%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de Baleares

Islas Canarias

El territorio canario, al igual que ocurre con Andalucía, posee siete EOI con departamentos de español distribuidas entre sus dos provincias, y logra un porcentaje muy por encima de la media española (31.82%). En la actualidad, existen cuatro centros que fomentan el español en Las Palmas: Arrecife, Fuerteventura, Las Palmas y Maspalomas. En Tenerife se encuentran los tres restantes: Los Cristianos, Puerto de la Cruz y Santa Cruz. Tras finalizar el año 2020 la población extranjera residente en las Islas Canarias es de 285.551 habitantes, lo que supone casi la cuarta parte de la población total. Por tanto, el incremento de extranjeros residiendo temporal o indefinidamente en este territorio beneficia la apertura de nuevos cursos de español.

Tabla 9

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Canarias

Provincias	EOI	ELE	%
Las Palmas	11	4	36.36%
Santa Cruz de Tenerife	11	3	27.27%%
Total	22	7	31.82%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de Canarias

Cantabria

Cantabria es una comunidad autónoma que no ha implantado ningún curso de español hasta el momento en ninguna de sus diez sedes. La EOI que tiene una oferta académica más amplia se encuentra en Santander, con una suma general de cinco idiomas diferentes: alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

Tabla 10

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Cantabria

Provincias	EOI	ELE	%
Cantabria	10	0	0%
Total	10	0	0%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de Cantabria

Castilla-León

Es necesario acentuar la labor que realiza la Junta de Castilla-León en la difusión de la lengua española, no solo en lo referente a las EOI, pues, en el área perimetral castellanoleonés se localizan muchas instituciones y organizaciones que ejercen un importante papel en todo lo relacionado este campo. La propia Universidad de Salamanca es una de las pioneras y colabora frecuentemente con el Instituto Cervantes.

Todas las provincias de la comunidad conservan al menos una EOI con cursos de español para extranjeros, lo que supone un distintivo significativo con respecto al resto de comunidades. Existen 9 centros que imparten cursos de castellano actualmente. Capta la atención la situación de Ávila, ya que es la única provincia que no supera el porcentaje medio nacional.

Tabla 11

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León

Provincias	EOI	ELE	%
Ávila	6	1	16.67%
Burgos	4	1	25%
León	3	1	33.3%
Palencia	3	1	33.3%
Salamanca	5	1	20%
Segovia	5	1	20%
Soria	3	1	33.3%
Valladolid	3	1	33.3%
Zamora	3	1	33.3%
Total	35	9	25.71%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y de la Junta de Castilla y León

Castilla-La Mancha

Los centros públicos de idiomas en Castilla-La Mancha superan la proporción media existente en el territorio nacional. No se debe obviar que Albacete, a pesar de ser la provincia con mayor número de centros, es la única que no dispone de departamentos de español. En este contexto, Ciudad Real únicamente dispone de un curso de español de nivel C1. Cuenca tiene cursos comprendidos entre A2 – C1. Guadalajara posee tres cursos: B2, C1 y C2. Finalmente, la EOI Raimundo de Toledo tiene un curso establecido para cada nivel educativo.

Tabla 12

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla-La Mancha

Provincias	EOI	ELE	%
Albacete	6	0	0%
Ciudad Real	5	1	20%

Cuenca	2	1	50%
Guadalajara	3	1	33.33%
Toledo	2	1	50%%
Total	18	4	22.22%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de Castilla-La Mancha

Cataluña

Cataluña es la segunda comunidad que tiene mayor número de centros lingüísticos. Se puede estudiar una gran variedad de lenguas en 45 EOI diferentes. No obstante, el porcentaje con respecto a la enseñanza de español es elocuentemente bajo, aunque las cuatro provincias disponen de esta modalidad. La mayor parte de los centros están localizados dentro del área metropolitana de Barcelona. El porcentaje de cursos de español en esta localidad es el más bajo de toda la comunidad (7.14%).

La oferta académica en la EOI de Barcelona es muy interesante, pues, es posible inscribirse en más de 20 lenguas diferentes. Con respecto a la enseñanza del español, el centro cuenta con 17 cursos de múltiples niveles y cursos de conversación. En la actualidad, no existe ningún curso de nivel avanzado. Las otras escuelas que imparten castellano son: Brassanes, Vall d'Hebron, Girona, Lleida y Tarragona.

Tabla 13

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Cataluña

Provincias	EOI	ELE	%
Barcelona	28	2	7.14 %
Girona	6	1	16.67%
Lleida	3	1	33.33%
Tarragona	8	1	12.5%
Total	45	5	11.11%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y de la Generalitat de Cataluña

Comunidad Valenciana

Después de analizar el trabajo que realizan todas las comunidades autónomas con relación al fomento de la enseñanza de español como lengua extranjera, se ha podido concluir que, la Comunidad Valenciana está apostando por la implantación de cursos de castellano en la mayoría de las EOI.

Junto a Madrid y Castilla-León, acumula una cuantía total de 9 centros difundiendo el idioma. Todas las provincias superan el porcentaje medio de cursos de español: Alicante (44.44%), Castellón (33.33%) y Valencia (33.33%), así pues, la Comunidad Valenciana consigue tener la participación más elevada (37.5%).

Tabla 14

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana

Provincias	EOI	ELE	%
Alicante	9	4	44.44%

Castellón	3	1	33.33%
Valencia	12	4	33.33%
Total	24	9	37.5%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y de la Generalitat Valenciana

Extremadura

Extremadura es una comunidad con un porcentaje superior a la media española debido, fundamentalmente, a la provincia de Cáceres (66.67%). Los centros que imparten castellano son: Cáceres y Plasencia.

Actualmente, el centro oficial de lenguas de Cáceres tiene un curso básico (A2), otro intermedio (B2) y dos avanzados (C1 y C2). Plasencia, exclusivamente tiene dos cursos intermedios (B1 y B2), mientras que la provincia de Badajoz, con el doble de EOI que Cáceres, no dispone en la actualidad de ningún centro con oferta de cursos de español para la población extranjera.

Tabla 15

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura

Provincias	EOI	ELE	%
Badajoz	6	0	0%
Cáceres	3	2	66.67%
Total	9	2	22.22%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y de la Junta de Extremadura

Galicia

Galicia es la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de cursos de español en las EOI del territorio. Lugo es la provincia que más centros de idiomas tiene en la comunidad, pero es la única que no promueve la enseñanza de la lengua española. Es interesante destacar que el gallego se imparte en más centros que el español. Las instalaciones de A Coruña, exceptuando C2, ofrecen clases de todos los niveles. Ourense tiene cursos entre los niveles A2 y B2, mientras que la escuela de Vigo tiene en la actualidad 10 centros, distribuidos entre los niveles A2 y C1. Ninguna EOI oferta el nivel maestría (C2) de español.

Tabla 16

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Galicia

Provincias	EOI	ELE	%
A Coruña	3	2	66.67%
Lugo	4	0	0%
Ourense	1	1	100%
Pontevedra	3	1	33.33%
Total	11	4	36.36%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y de la Xunta de Galicia

La Rioja

La Rioja, debido a su pequeño territorio y a una proporción menor de inmigrantes que la media del conjunto de España, únicamente dispone de tres EOI, de las cuales ninguna de ellas imparte español para extranjeros. Los centros son: El fuero de Logroño, Calahorra y El Haro, esta última se encuentra cerrada temporalmente. La mayor oferta académica está en Logroño: alemán, francés, inglés e italiano.

Tabla 17

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de La Rioja

Provincias	EOI	ELE	%
La Rioja	3	0	0%
Total	3	0	0%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de La Rioja

Madrid

Como se ha manifestado con anterioridad, Madrid, Castilla-León y Comunidad Valenciana son las comunidades con más centros contabilizados impartiendo español en la actualidad. En Madrid, en el año 1911, se creó por primera vez la primera EOI. Al siguiente año comenzó a impartirse la enseñanza de español para extranjeros y, hoy en día, un total de 9 centros de los 35 contabilizados, siguen fomentando la enseñanza y el aprendizaje del castellano (27.71%). En el curso actual, la comunidad de Madrid no imparte cursos de acceso (A1) en ningún idioma, pero dispone de un amplio abanico de posibilidades en lo referente a los cursos de otros niveles de enseñanza.

Tabla 18

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Madrid

Provincias	EOI	ELE	%
Madrid	35	9	27.71%
Total	35	9	27.71%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de la Comunidad de Madrid

Murcia

La red de centros de Murcia no es muy extensa. Sin embargo, conserva 6 EOI y 2 tienen departamentos de lengua española. La EOI de Murcia tiene dos cursos básicos (A1 y A2) y dos cursos intermedios (B1 y B2). La EOI de San Javier ofrece un curso para principiantes combinando contenidos relacionados de los niveles A1 y A2.

Tabla 19

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Murcia

Provincias	EOI	ELE	%
Murcia	6	2	33.3%
Total	6	2	33.3%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de la Región de Murcia

Navarra

Navarra es otra de las comunidades de todo el territorio nacional que no dispone de cursos de español para extranjeros. Están contabilizadas tres EOI, destacando la de Pamplona. Los idiomas oficiales que se pueden estudiar aquí son: alemán, euskera, francés, inglés e italiano. Además, está permitido estudiar otros idiomas: chino, español para extranjeros, japonés y portugués. La EOI de Pamplona ofrece a partir del año académico 2020/2021 cuatro grupos para aprender español: inicial, principiante, intermedio e intermedio/avanzado. Es conveniente recordar que dichos cursos tienen carácter de enseñanza no oficial y, por lo tanto, no están regidos por la misma legislación que los cursos de lenguas oficiales.

Tabla 20

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra

Provincias	EOI	ELE	%
Navarra	3	0	0%
Total	3	0	0%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno de Navarra

País Vasco

El País Vasco supera escasamente la proporción media del territorio nacional (21.43%). No obstante, se aprecian diferencias entre sus tres provincias. Álava consigue el 100%, ya que su único centro en Vitoria imparte cursos de español para extranjeros, concretamente 4 cursos diferenciados entre niveles básicos e intermedios. La EOI de Bilbao dispone en su oferta académica 9 cursos de español y el centro de San Sebastián también permite la inscripción en todos los niveles.

Tabla 21

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas del País Vasco

Provincias	EOI	ELE	%
Álava	1	1	100%
Bizkaia	8	1	12.5%
Gipuzkoa	5	1	20%
Total	14	3	21.43%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD y del Gobierno Vasco

Ceuta y Melilla

Las EOI de Ceuta y Melilla, al ser ciudades autónomas, son las únicas en el territorio español que dependen directamente del Ministerio de Educación. Ambas ciudades disponen de una EOI. En este momento, la única escuela que ofrece el aprendizaje del idioma español es Ceuta, que contempla 6 niveles diferentes entre sus cursos. No hay posibilidad de estudiar niveles avanzados actualmente.

Tabla 22

Cursos de ELE en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Ceuta y Melilla

Territorios	EOI	ELE	%
Ceuta	1	1	100%
Melilla	1	0	0%
Total	2	1	50%

Nota. Año académico 2019/2020. Elaboración propia a partir del Registro de Centros Docentes No Universitarios del MECD

Conclusión

El primer asunto que se ha tratado en el presente artículo hace referencia a la cantidad de cursos de español que hay en las EOI de nuestro país. En este sentido, se han expuesto las referencias actuales de cada comunidad autónoma. La postura que adoptamos en este apartado es que, a pesar del gran esfuerzo por promover la lengua española que realizan muchas escuelas e instituciones, todavía queda mucho camino por recorrer. Se han detectado las comunidades con mayor y menor índice de ocupación. Esto demuestra la gran disparidad que consta en el territorio nacional, pues, con una serie de proyectos regulados en conjunto, la enseñanza del español para la población extranjera en los centros públicos podría alcanzar un distintivo de calidad mucho más destacado.

Se ha confirmado que las comunidades donde se habla lenguas cooficiales de España también ofrecen cursos de español en sus centros públicos de idiomas. Realmente, en todos estos territorios, excepto Cataluña, se supera el porcentaje medio del país. Otro hecho significativo, son las comunidades que en la actualidad no ofertan ningún curso de español, bien porque no les interesa, bien por otros fenómenos que incumplen la disposición de fomentar el idioma.

Un factor importante es la gran cantidad de lenguas que ofertan las distintas EOI de toda España. Se ha constatado que, a medida que avanzan los años, las posibilidades de estudiar un segundo idioma son muy amplias, pero que las matriculas de estudiantes en las EOI están disminuyendo considerablemente. Por el contrario, sabiendo que los extranjeros están desarrollando interés por estudiar en las EOI, consideramos necesario la introducción de nuevas perspectivas, que introduzcan a los inmigrantes en contextos multilingüísticos y multiculturales relacionados con la lengua española.

El español ocupa el quinto lugar en el ranking de estudiantes matriculados en las diferentes lenguas impartidas. Sin embargo, las últimas cifras registradas, en el año 2019/2020, demuestran que el español para extranjeros cuenta con 11.015 estudiantes matriculados y que estos datos nunca habían sido superiores. El incremento de cursos de español se corresponde con el aumento de extranjeros inscritos en EOI. También, en el último curso académico se contabiliza la cifra más elevada. Las EOI se adaptan a la demanda generalizada de la población y están cumpliendo, cada vez más, con el deber de fomentar la lengua y la cultura española.

El sector turístico en nuestro país suele impulsar la difusión de la lengua española, pero es importante tener en cuenta las localidades donde los extranjeros están asentados. La tipología de los cursos de idiomas en las EOI normalmente imposibilita la asistencia a clase cuando se trata de poca duración, por ello, los extranjeros que vienen para estancias cortas acuden a instituciones privadas. Del mismo modo, los flujos

migratorios en España están representando el incremento de más clases de español en los centros públicos. Ahora bien, la creación de nuevos proyectos, como el que existe en la actualidad, *That's English*, y que ya se ha aplicado a otros idiomas en la actualidad, son ideas regenerativas que permitirían aumentar el número de estudiantes en el campo del español y, en definitiva, facilitar la integración en nuestro país de cualquier ciudadano no hispanohablante. La posibilidad que podrían tener miles de personas de estudiar castellano, estén donde estén, es una ventaja que, a buen recaudo, beneficiaría a la red de departamentos de español.

Finalmente, se atiende a las características particulares de cada comunidad autónoma. Se han evidenciado las provincias con mayor o menor influencia en la enseñanza de español como lengua extranjera. Nos ha sorprendido ver la gran cantidad de territorios que no tienen cursos de español. La disposición de los centros públicos y las normas establecidas son esenciales para dar respuesta a las necesidades del alumnado. También para que el estudio de otros idiomas no siga predominando tan altamente sobre el español.

Antes de terminar, como conclusión general del estudio, se subraya, por una parte, el incremento de cursos de español que se han creado durante los últimos años. Por otra parte, que la llegada de inmigrantes a España, y el número de estudiantes extranjeros inscritos en las EOI, demuestran que los cursos de español que hay hasta el momento son insuficientes. Esta afirmación puede ser confirmada en las diferentes tablas expuestas a lo largo de este trabajo, ya que se observan comunidades autónomas, provincias y ciudades con un bajo porcentaje de clases de español para extranjeros.

En adelante, la tarea que proseguirá a este artículo consistirá en contrastar las particularidades de los centros educativos, el profesorado de español para extranjeros y, por supuesto, el perfil del alumnado inmigrante. Asimismo, será imprescindible realizar una comparación entre la documentación legislativa y lo que realmente ocurre dentro de los centros y de las aulas. En definitiva, se pretende en un futuro contiguo, obtener las perspectivas del alumnado extranjero y analizar el desarrollo de las sesiones. Realmente este estudio se ha centrado, mediante un análisis cuantitativo, en detectar el punto de partida. Este nos permitirá ampliar el estudio actual y aportar soluciones adecuadas a todas las necesidades que demandan docentes y discentes.

Bibliografía

ANDIÓN HERRERO, M. A., 2006. La inmigración no hablante de español en España: situación y características. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas* (en línea), no. 1, pp. 7-24 (consulta: octubre 2020). ISSN: 1886-2438. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2045007>

ASENSIO PASTOR, Margarita Isabel y CARMONA GARCÍA, Juan Pablo, 2019. Exploratory Research for the Improvement of the Teaching of Spanish as a Second Language in a Spanish Public Center. *Languages* (en línea), no.4, pp. 1-22 (consulta: noviembre de 2020). Disponible en: <https://doi.org/10.3390/languages4040095>

CARMONA GARCÍA, Juan Pablo, 2018. La enseñanza de E/LE a inmigrantes en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía: retos y propuestas. *Doblele: revista de lengua y literatura* (en línea), no.4, pp. 122-139 (consulta: septiembre de 2020). ISSN: 2014-1130. Disponible en: <https://revistes.uab.cat/doblele/article/view/v4-carmona/36-pdf-es>

CONSEJO DE EUROPA, 2002. *Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* (en línea). Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (consulta: enero de 2021). ISBN: 84-667-1618-1. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/Ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

DIMITRINKA G., Níkleva, 2017. *La formación de los docentes de español para inmigrantes en distintos contextos educativos*. Peter Lang. ISSN 1424-8689.

DIMITRINKA G., Níkleva y CONTRERAS IZQUIERDO, Narciso, 2020. La formación de estudiantes universitarios para enseñar español como segunda lengua a alumnos inmigrantes. *Revista de signos* (en línea). Valparaíso, no. 103, pp. 497-517 (consulta: noviembre de 2020). ISSN: 0718-0934. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342020000200496>

GARCÍA PAREJO, Isabel, 2003. Los cursos de español para inmigrantes en el contexto de la Educación de Personas Adultas. *Carabela* (en línea). Centro virtual cervantes, no.53, pp.45-64 (consulta: septiembre de 2019). Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/carabela/pdf/53/53_045.pdf

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106.

REAL DECRETO 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE). Boletín Oficial del Estado, 268.

REAL DECRETO 264/2008, de 22 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE). Boletín Oficial del Estado, 62, 14694 – 14696.

REAL DECRETO 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 311, 1277773 – 127838.

REAL DECRETO 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación. Boletín Oficial del Estado, 11, 2260 – 2268.

RÍOS ROJAS, A. y RUÍZ FAJARDO, G., 2008. *Didáctica del Español como Segunda Lengua para Inmigrantes*. Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía. ISBN 978-84-7993-069-1.

RUÍZ PASTOR, María del Carmen, 2015. *Autonomía en el aprendizaje de lenguas extranjeras: percepciones y prácticas del profesorado de EE.OO.II de Málaga*. (en línea). Tesis doctoral. Málaga: Universidad de Málaga (consulta: noviembre de 2020). Disponible en: <http://hdl.handle.net/10630/13373>

VILLALBA MARTÍNEZ, F y HERNÁNDEZ GARCÍA, M. T. y AGUIRRE MARTÍNEZ, C., 2001. *Orientaciones para la enseñanza del español a inmigrantes y refugiados*. España, Ministerio de Educación Cultura y Deporte. ISBN 84-369-3427-X